

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: RAZÓN SOCIAL: 0992936630001 FERRETERIA INDUSTRIAL TUPER S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 NOMBRE COMERCIAL:

Estado:

ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.:

03/09/2015

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA: VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍAS Y CERRADURAS. MARTILLOS, SIERRAS, DESTORNILLADORES, Y OTRAS HERRAMIENTAS DE MANO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia GUAYAS Canton. GUAYAQUIL Parroquia FEBRES CORDERO Calle DIAGONAL A Numero. 405 Interseccion. C. DESTRUJE - G. GOYENA Referencia. FRENTE AL PARQUE DE LA PALMA Celular. 0988022545 Email. ferretupersa@hotmail.com



Código: RIMRUC2019002081942 Fecha: 13/08/2019 07:42:30 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: RAZÓN SOCIAL: 0992936630001

FERRETERIA INDUSTRIAL TUPER S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

CRESPIN CRESPIN FAVIOLA DE LOURDES

CLASE CONTRIBUYENTE: CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INSCRIPCIÓN:

11/09/2015

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

11/09/2015

FEC. ACTUALIZACIÓN:

06/10/2015

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍAS Y CERRADURAS. MARTILLOS, SIERRAS, DESTORNILIADORES, Y OTRAS HERRAMIENTAS DE

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia GUAYAS Canton GUAYAGUIL Parroquia FEBRES CORDERO Calle DIAGONAL A Numero 405 Interseccion C DESTRUIE G GOYENA Referencia ubicación. FRENTE AL PARQUE DE LA PALMA Celular 0988022545 Email: terretupersa@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS ADI
 * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FÜENTE
 * DECLARACION MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los limites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de regimen inbutario interno están obligados a llevar contabilidad, convintiendose en agentes de retención, no podrán acogerse al Regimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con farifa 0% de IVA y/o sus ventas con farifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

JURISDICCIÓN

ZONA 81 GUAYAS

ABIERTOS CERRADOS 0



Código: RIMRUC2019002081942 Fecha: 13/08/2019 07:42:30 AM